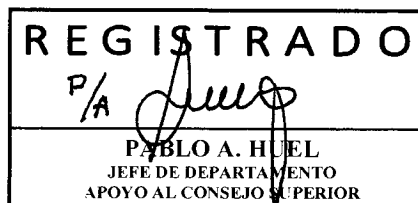




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la propuesta presentada por el Consejero Superior, Ing. Hermes A. CHÁVEZ respecto a dar cumplimiento con el Artículo 4º de la Resolución N° 1245/2017 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 1245/2017 del Consejo Superior, en su Artículo 4º dispone la colocación de una placa conmemorativa en el Salón Juan SABATO del Rectorado de esta Universidad en homenaje a los jóvenes protagonistas de la Reforma Universitaria de 1918.

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento considera conveniente acceder a lo solicitado por el Ing. Hermes A. CHÁVEZ .

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

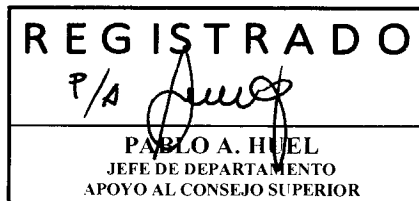
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispone la colocación de una placa conmemorativa en el Salón Juan SABATO del Rectorado de esta Universidad en homenaje a los jóvenes protagonistas de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Reforma Universitaria de 1918 según el formato establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 836/2018.

UTN
s.g.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior